Don Claudio Arteche
" Juan de Bengoa
" José Galfarsoro
" Carlos Otadny
" Marcos de Mugica
" Eustasio Telleriarte
" Liborio Murua-mendiaraz
" Luis de Berroya
" Marcelino Arregui
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara siendo las once menos cuarto horas del dia cuatro de marzo de mil novecientos diez y ocho, se reunieron, en esta sala Consistorial en sesion pública ordinaria, los tres Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Claudio Arteche constituyendo mayoria del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaria de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones peculiares, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes

Se enteró este Ayuntamiento de la resolucion del Ilmo Sr. Director General de Obras públicas, publicada en el Boletin Oficial de esta provincia de 25 de febrero último, referente al expediente incoado por el Ayun-

tamiento de Vergara, solicitando la autorizacion necesaria para aprovechar cuatro litros de agua por segundo de tiempo, derivados de la regata Abrain (no San Fausto como se dice en dicho Boletin) con destino a lavaderos públicos, servicio de Matadero riego de calles, etcétera, tal como aparece en el oficio del Sr. Ingeniero de 22 de diciembre pspdo. y se dió cuenta a esta Corporacion en su sesion de 28 de enero. Y en su vista se acordó empezar las obras en el plazo de dos meses a contar de la publicacion de la concesion en la Gaceta de Madrid, y quedar terminadas en el de un año.

Quedó enterada la Corporacion municipal de los estados de produccion a saber: de la Alhóndiga en el mes de febrero último la cantidad de 7.092'95 pesetas; del Matadero en id 7.741'51 pesetas; del Mercado en id de 272'105 pesetas y del Pescado en el mismo mes 110,76 pesetas y aprobándolos se dispuso dar entrada en Caja municipal a dichas cantidades por medio de los correspondientes cargaremes.

Fueron presentadas varias cuentas que fueron aprobadas; una de 25'50 pesetas de D. Pedro de Quadra de portalámparas y cinta de empalme; id de D. Juan Garicano de tres pesetas de una soga de algodon para la Albondiga; id de Viuda de Berrando e Hijo de 5'80 pesetas de conduccion de lámparas desde la Estacion; id de los mismos de 15 pesetas de dos bombonas de formalina para desinfecciones, y otra de id de 528 pesetas de conduccion de carbones de Asturias; una de Roque Ecenarro de once dias ocupados en sustitucion del barrendero Azcargorta, de 33 pesetas y se acordó pagar dichas cuentas.

Se recibieron la póliza de ramos de incendios de la Compañia Anónima de Seguros "Aurora" triplicadas y un recibo de 112'35 pesetas que consisten en prima 106'55 pesetas, de 0'90 pesetas de registro y de 4'90 pesetas de timbre. El Ayuntamiento tiene acordado no pagar ningun puesto ni otra gabela, en este sim

to, fuera de la prima anual, y por tanto conforme a lo que se comunicó al agente Sr. Ugalde en 20 de febrero, se dispuso rogar a la Compañía que modifique el recibo descontando las 41'90 pesetas de timbre, que el resto satisfará este Ayuntamiento las 107'75 pesetas anualmente como aparece en la póliza.

Dióse cuenta de que el día veintisiete de febrero último, fueron varios tres Concejales con el Alcalde a ver los trabajos de dibujo de figura, adorno y lineal y lavado, que han ejecutado los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de esta villa subvencionada por la Excma Diputación, y con especial gusto se acordó hacer constar en acta, que dichos alumnos están muy adelantados en sus respectivos dibujos por la constancia con que han concurrido y verdadero deseo de aprender, como lo han acreditado con la exhibición de los trabajos, que realmente son muy notables. Y se acordó manifestar a los profesores Sres Aguí-

merlea y Borne el agrado con que han visto los tres Concejales los trabajos presentados al fin de curso indicadores del interés y paciencia con que han permanecido en la enseñanza de dicha Escuela.

También se hace constar, que en la Sección de Matemáticas de la misma Escuela se hallan a buena altura, notando progresos, en los alumnos que asisten a dicha sección

Se leyó la instancia de Pedro Egaña de esta fecha exponiendo que solicita permiso para establecer dos puestos o tablas para expender carne de ganado vacuno, uno en el Barrio de Mártires y el otro en la calle de San Antonio, pues que los locales reunen las condiciones pertinentes al caso. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia dispuso pase la misma a la Junta de Sanidad para su informe.

En vista de la carta de la Sra Viuda de J. Bautista Aznar, se acordó pedir catorce palmas para el día de Ramos, que no cuesten mas

que una peseta por cada una.

Se enteró esta Corporacion de que el Alguacil Cesáreo Migica y Olloquiegui no se encuentra aptó para cumplir debidamente las obligaciones inherentes al empleo que ha venido ocupando mas de treinta años. Se hizo constar, que últimamente ha tenido perturbadas las facultades mentales durante algunos dias, y, antes, habia estado medianamente de cabeza, y permanecido en la Casa de Beneficencia mas de un mes. Por tanto se acordó prohibir al citado Cesáreo Migica y que se le asigne alguna pension; y que la Comision de Hacienda de esta Municipalidad se ocupe de este asunto a la posible brevedad, presentando la proposicion que crea conveniente.

El Sr. Alcalde hace presente, que el Inspector Municipal de Vigilancia ha manifestado respetuosamente, que el local cárcel existente en la calle de Mijpildi no es adecuado, para detener a unos

tores de Ordenanzas Municipales, y que será conveniente habilitar, para el mismo objeto, un departamento situado en esta misma Casa Consistorial junta a la Alhóndiga, independiente a ella. El Ayuntamiento, deliberado largamente sobre este asunto, dispuso, que la Comisión de Obras vea lo que y como puede hacerse la habilitación de que se trata para carcel o depósito municipal.

También el Sr. Alcalde manifestó, que hace algunos días se encontró con el Sr. Pagola Director de Caminos de esta provincia tratando detenidamente de los accesos a la nueva Estación del F. C. de esta villa. Que dicho Sr. Pagola manifestó, que hace tiempo tenia en estudio la desviación de la carretera general suprimiendo los pasos de Zubieta y Zubiaurre y que tal vez esta seria la ocasión mas propicia para llevar a efecto esa desviación, hermanándolo con los accesos a la referida Estación. Se trató detenidamente de este asunto de tanta importancia

para este Municipio y se acordó dirigirse a la Excma Diputación Provincial pidiendo haga los estudios necesarios, acogiéndose a los beneficios que la misma tiene acordado sobre esta clase de caminos.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce horas y extendida este acta la firman los tres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico

Clemente Ibeche

Juan de Berrueta

3

Carlos Otadui

María de Epifanio

Eustasio Villavicente

Liborio María Mendiaraz

Marcelino Arregui

Pedro de Zabala

El Secretario,

Francisco de Uyarrida